1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

CÓDIGO DEL PROYECTO:	3201309
FECHA DE REGISTRO:	02/09/2026
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible Mediante el Control, Vigilancia y Planificación en los Puntos Críticos de Deforestación en el Departamento del Guaviare - Visión Amazonia
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Fortalecer la gobernanza forestal en el Guaviare mediante el desarrollo acciones de Autoridad Ambiental que permitan conservar el bosque natural en Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad y, realizar trámites administrativos sancionatorios a quienes deforesten de manera ilegal el bosque natural en el departamento del Guaviare, jurisdicción de la Corporación CDA, con énfasis en los focos de deforestación que identifique el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
OBJETO A CONTRATAR:	07-SNCA-VA-16 Adquisición de equipo de cómputo de mesa y software SIG para uso exclusivo del sistema de información de la Amazonia -SIAM-
DEPENDENCIA O ÁREA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO.

TIPO DE ESPECIFICACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN:	321030900201

3. NOMENCLATURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027

PROGRAMA:	3201 - FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
PROYECTO:	3201_03 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
PRODUCTO:	3201_ 03_02 - Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales vigentes
	3201_ 03_03 - Procesos sancionatorios ambientales resueltos
	3201_ 03_04 - Ejecutar Acciones de prevencion, control y vigilancia al tráfico ilegal de los Recursos Naturales

4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

EL OBJETO A CONTRATAR SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA CORPORACIÓN CDA REALIZADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FUE ENTREGADA AL OFICINA DE GESTION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	SI (B212 - PAA V.03)

5. FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

NOMBRE:	LUIS ALBERTO CAYCEDO PEÑALOSA
CARGO:	Profesional Especializado - BANCO DE PROYECTOS OAP
VO/BO:	

Fecha de expedición: 6 de ABRIL de 2026 / CBP-V.02-CE.16-SNCA-3201309-(06-04-26)-B212-PAA-V.03

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare. Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	FORMATO: CERTIFICACIÓN PUBLICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SIGI - CDA
		FECHA: 02 de Febrero de 2026
	PROCEDIMIENTO: PLANEACION DE LA CONTRATACION	CÓDIGO: AGABS-CP- 10-PR-01-FR-03
		VERSIÓN: 4

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.4.4 y el manual de contratación vigente,

CERTIFICA

Que la información consolidada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y las modificaciones posteriores, según información contenida en la certificación **No CBP-V.02-CE.16-SNCA-3201309-(06-04-26)-B212-PAA-V.03** de la Oficina Asesora de Planeación de fecha **06 de ABRIL de 2026**, se encuentra publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día **04 de FEBRERO de 2026.**

La anterior se efectúa por solicitud del área Normatizacion y Calidad Ambiental

Dada en Inírida, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO (EQUIPO DE CÓMPUTO DE MESA) ESPECIALIZADA PARA EL PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA AMAZONÍA – SIAM, EN EL MARCO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA."
N°192

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Tipo de presupuesto asignado	Recursos de cooperación internacional
Nombre de Proyecto	"FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE DEFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - VISIÓN AMAZONÍA"
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Miércoles 13 de mayo de 2026
Área que presenta la necesidad:	Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental
Modalidad de selección	Cotización de precio – Manual Operativo KFW
Modalidad contractual:	suministro

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través del cuidado del bosque con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se implementó desde 2016 hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural, inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de

hasta 20 millones de euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en euros de hasta NOK 150 millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de Desarrollo Forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible: busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento social, técnico y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

El Programa Visión Amazonía - REM Colombia II, n el marco de su estrategia para fortalecer las condiciones habilitantes para el monitoreo y la gestión de la información ambiental en la Amazonía colombiana, ha identificado la necesidad de de fortalecer su infraestructura tecnológica mediante la actualización de equipos informáticos especializados,. Esta actualización permitirá mejorar la capacidad institucional para el procesamiento, análisis y gestión de información geoespacial asociada al monitoreo del bosque y a la toma de decisiones en materia de control de la deforestación.

En el desarrollo de las actividades del programa se manejan grandes volúmenes de información geográfica, incluyendo imágenes satelitales, modelos digitales de terreno, bases de datos espaciales y cartografía temática, cuya gestión requiere equipos con alto desempeño en procesamiento, memoria y capacidad gráfica, compatibles con software especializado en Sistemas de Información Geográfica (SIG).

La adquisición de una estación de trabajo especializada para Sistemas de Información Geográfica (SIG) tiene como finalidad fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad para el procesamiento, análisis y gestión de información geoespacial. Las actividades desarrolladas en el marco de los programas institucionales implican el manejo de grandes volúmenes de datos geográficos, imágenes satelitales, modelos digitales de terreno y bases de datos espaciales, cuya manipulación y análisis requieren equipos con alto desempeño en procesamiento, memoria y capacidad gráfica.

En este sentido, contar con un equipo de cómputo especializado permitirá optimizar la ejecución de procesos técnicos tales como el análisis espacial, el procesamiento de imágenes de sensores

remotos, la generación de cartografía temática, la modelación territorial y la administración de bases de datos geográficas. Estas tareas demandan un alto rendimiento computacional para garantizar tiempos de procesamiento adecuados, estabilidad operativa y compatibilidad con software especializado de análisis geoespacial.

La incorporación de esta infraestructura tecnológica contribuirá a mejorar la eficiencia operativa del equipo técnico, reducir tiempos de procesamiento, disminuir riesgos asociados a fallos por limitaciones de hardware y asegurar la continuidad de los procesos institucionales que dependen del análisis geográfico. Asimismo, permitirá garantizar la correcta operación de aplicaciones SIG y de procesamiento geoespacial bajo estándares actuales de rendimiento, seguridad y compatibilidad tecnológica.

En consecuencia, mediante el presente proceso de contratación se busca seleccionar un proveedor que suministre una estación de trabajo con las especificaciones técnicas requeridas para soportar las actividades de análisis y gestión de información geoespacial, bajo los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Lo anterior permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica institucional y mejorar la capacidad de respuesta en la generación de información técnica para la toma de decisiones.

4. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

4.1. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43	21	15	07	Computadores de Escritorio
43	23	15	12	Software de licencias

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de UN (1) MES y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Si el plazo del presente contrato pasa anualidad, se determina de forma jurídica los siguientes apartes en los fundamentos y considerandos que permiten la ejecución continua del presente proceso bajo los recursos de cooperación internacional:

Que, en la Ley 1150, Artículo 20. DE LA CONTRATACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades.

Que, en el estatuto presupuestal en su ARTÍCULO 1. COBERTURA Y ALCANCE inciso 3– A los recursos provenientes de cooperación internacional, además de lo establecido en el presente estatuto le serán aplicables las directrices, instrucciones y demás instrumentos contenidos en los convenios respectivos.

ARTÍCULO 14. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL – numeral 1.2.99 Otros recursos de capital. PARÁGRAFO 2. En el presupuesto de patrimonio y rentas de la Corporación se distinguirán los siguientes aportes: numeral 2. Recursos provenientes de Cooperación Internacional. Los proyectos financiados con recursos de entidades internacionales se incorporarán al presupuesto de la CDA y se someterán en lo pertinente a los reglamentos establecidos por las entidades de cooperación.

Que, en el Acuerdo Marco V.A. II n.° 005 de 2025 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la CDA, en su cláusula OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN. será de once (11) meses contados a partir de la firma del Acta Específica modalidad Subacuerdo, hasta 4 meses antes de la finalización Programa REM Colombia II. En sus Consideraciones, incisos: 19 - Algunas de las razones por las que ha disminuido la deforestación es el fortalecimiento de las Autoridades Ambientales, la estrategia de intervención integral del territorio denominada Núcleos de Desarrollo Forestal, la implementación del Incentivo Forestal Amazónico, la Planificación integral del territorio, la promoción e implementación de proyectos agroambientales sostenibles, la gobernanza con pueblos indígenas y el fortalecimiento del sistema de monitoreo Bosques y Carbono. Adicionalmente, el trabajo conjunto con otras instituciones de carácter público con entidades territoriales y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base. 20 - Se requiere entonces el apoyo permanente a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible para que continúe el proceso que como autoridades ambientales ejercen en la región, en diferentes actividades como las descritas en el párrafo anterior.

Que, en el Acta Específica N° 005 del 2025, en su CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Obligaciones de la CDA – Numeral 5. Elaborar un Plan de Adquisiciones basado en las categorías de gastos y procedimientos de licitación descritos en el Manual Operativo del programa REM Colombia Visión Amazonía II y relacionado con el objeto, alcance, objetivo generales y específicos y productos del Acta Específica modalidad Subacuerdo. Numeral 6. Adelantar los procesos de adquisiciones conforme a las categorías de gastos y procedimientos de licitación aprobados en el plan de adquisiciones y aplicando los procedimientos establecidos en las directrices de contratación de KFW vigentes y el Manual operativo garantizando la aplicación de los principios de contratación establecidos en las directrices del cooperante. Numeral 20. Conocer y regirse por los procedimientos contenidos en el MOP (Manual Operativo).

Que, en el Manual Operativo de KFW en el numeral 5. ADQUISICIONES DEL PROGRAMA - 5.1. Principios. Todo proceso de adquisición cuya fuente de financiación sea el KfW, y que se adelante en el marco del Programa REM Colombia Visión Amazonía, deberán ampararse bajo los siguientes principios rectores. - 5.2. Ámbito de aplicación. Conforme al Acuerdo por Separado al contrato de aporte financiero y al contrato de implementación de la financiación del programa, Patrimonio Natural actúa como Mecanismo Financiero del Programa REM Colombia- Visión Amazonía. Patrimonio Natural cuenta con un marco legal adecuado a las políticas, normas y procedimientos de adquisiciones basados en la normatividad internacionalmente aceptada, teniendo en cuenta que: Inciso 1. Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es una fundación sin ánimo de lucro, de utilidad común y de participación mixta, regida por las normas del derecho privado, en especial por los artículos 633 a 652 del Código Civil y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, con autonomía administrativa y patrimonio propio. Por lo anterior, el régimen de los actos y contratos de Patrimonio Natural es el del Derecho Privado, el cual está compuesto primordialmente por el derecho civil y mercantil colombiano, las normas concordantes, las que los complementen y/o modifiquen, además los estatutos, los manuales y directrices internas de la entidad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.800.000)**, este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el Contratista para la prestación del servicio requerido, por tanto,

la Corporación no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará formula de reajuste.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria Colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o el contrato suscrito

6.1 Fuente de los recursos

Apropiación presupuestal afectada	321030900201
Proyecto	"FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE DEFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - VISIÓN AMAZONÍA
Valor	**$ 24.800.000**

6.2. Forma y Requisitos de Pago

La Corporación CDA pagará al contratista el valor total del contrato en **un (1) solo pago**, previo cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y de las obligaciones establecidas.

No. Pago	Productos/bienes	Cantidad	Mes pago y entrega de productos y/o bienes.	% pago
1	(1) Unidad de trabajo especializada	1	Contra entrega de la totalidad de productos, presentación de cuenta de cobro y aprobación del supervisor del contrato.	100%

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo a los requisitos de Ley.
b) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
c) Acta de entrega de bienes suscrita por el contratista, supervisor y representante legal del entidad implementadora u organización beneficiaria.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en San José del Guaviare en el Departamento del Guaviare

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

1. Suministrar y entregar la estación de trabajo especializada conforme a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
2. Garantizar que el equipo suministrado sea completamente nuevo, original y sin uso previo, y que cuente con respaldo y garantía del fabricante.
3. Incluir el seguro contra daños accidentales por un periodo mínimo de tres (3) años conforme a lo establecido en las condiciones del proceso.
4. Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo y de todos sus componentes, en el lugar que indique el supervisor del contrato..
5. Instalar y configurar el **sistema operativo, software, licencias y demás herramientas requeridas**, asegurando su correcto funcionamiento.
6. Realizar **pruebas de funcionamiento del equipo**, demostrando la operatividad de todos sus componentes y verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
7. Entregar el equipo en pleno funcionamiento, garantizando su compatibilidad con el entorno tecnológico de la entidad y con las aplicaciones utilizadas para el procesamiento y gestión de información geoespacial.
8. Atender cualquier requerimiento técnico o de garantía que se presente durante el periodo de cobertura establecido.

8.1. Obligaciones o actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes obligaciones o actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

Deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Producto	Descripción
Tipo	Estación de trabajo tipo Torre
Referencia	Referencia registrada internacional
Dimensiones y peso	N/A
Tipo de Procesador y características	i9 o similares
Memoria RAM	64 GB DDR5, Expandible a mínimo 128 GB
Disco Duro	Unidad de estado sólido (SSD) 1TB
Monitor	Resolución mínima: 2K, Tamaño mínimo: 27"
Controladora de Video	T400, 2 GB GDDR6, y/o una similar de mejores condiciones
WebCam y micrófono	Cámara web con micrófono (accesorio), resolución mínima FullHD.
Unidad de DVD	Opcional
Puertos	De 1-4 puertos USB-C y de 2-6 puertos USB-A
Teclado	Teclado alámbrico para uso empresaria
Mouse	Mouse alámbrico para uso empresarial con diseño ergonómico
Tarjeta de Red	Tarjeta de red Intel Ethernet mínima de 1gbps
Tarjeta inalámbrica	Mínimo Wi-fi 5.0

1. El proveedor deberá entregar una garantía mínima de tres (3) años, la vigencia de la garantía se contabilizará a partir de la fecha del acta de entrega a satisfacción, instalación y puesta en funcionamiento del equipo.
2. El equipo deberá incluir seguro contra daños accidentales por un periodo mínimo de 3 años.
3. El equipo deberá entregarse con Sistema Operativo Windows 11 Pro para-Workstations, en idioma español. El Sistema Operativo debe contar con las últimas actualizaciones de Seguridad debidamente instaladas.
4. El proveedor deberá incluir licencia Microsoft Office 365 o equivalente con una vigencia mínima de 3 años
5. El proveedor deberá suministrar las Herramientas y medios necesarios para la para instalación del reinstalación y recuperación del Sistema Operativo cuando sea requerido.
6. El equipo deberá incluir software ANTIVIRUS debidamente licenciado por un periodo mínimo de treinta y seis (36) meses, compatible con el sistema operativo instalado..
7. El proveedor deberá realizar la Instalación configuración y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar que indique el supervisor del contrato, garantizando su correcto funcionamiento.
8. Las especificaciones del equipo deberán ser compatibles con tareas de alta demanda computacional, incluyendo procesamiento de información geoespacial, análisis de datos espaciales y uso de software especializado en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
9. Los bienes y/o servicios deben entregar o prestar en el lugar de ejecución
10. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de comunicación por parte del supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
11. Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato. • Entregar los equipos con la respectiva garantía cada uno, manual de uso y mantenimiento.
12. • Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
13. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.

14. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas, catálogos y garantía mínima, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
15. Responder por las tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato.
16. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
17. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.
18. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
19. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
20. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

Indicar las condiciones adicionales de los bienes a adquirir o servicios estandarizados a contratar. Cuando aplique.

Experiencia del oferente	El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y/o actividades a ejecutar en el presente contrato, además, el valor ejecutado debe ser igual o superior a $25.000.000

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requieran para solventar las obligaciones a que haya lugar surgido como consecuencia de la suscripción del contrato respectivo.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados
3. Supervisar la ejecución del contrato.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE PRECIOS - conforme a lo establecido en el MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA, las normas y guías establecidas por el KfW, para los aspectos financieros y de adquisiciones.

En concepto de unificación CU-180 de 2022, Colombia Compra Eficiente determinó que a estos convenios/contratos del art. 20 de la Ley 1150 de 2007, solo se les podía aplicar la restricción del art. 33, cuando por disposición del art. 13 de la Ley 80 de 1993, el régimen aplicable fuera total o parcialmente a lo concerniente al proceso de selección. En caso contrario, si el régimen aplicable es el de los estatutos del organismo internacional total o parcialmente al proceso de selección la restricción del art. 33 NO es aplicable.

Se realizó el proceso de solicitud de precios el día quince (15) de abril dirigido a tres empresas, con plazo de entrega de las propuestas económicas a la Corporación CDA hasta el día 22 de abril del 2026, estas deberían llevar adjunto:

a. Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
b. Declaración de compromiso debidamente suscrita.
c. Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
e. Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
f. Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
g. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
h. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
i. Certificados y/o acta de liquidación de contratos ejecutados al 100% para acreditar la experiencia del proponente.

De aquellas ofertas económicas que cumplieron con los requisitos solicitados en la invitación, se hizo la comparación de precios entre las mismas, la más económica (tras la corrección de errores aritméticos), fue la que se eligió para proceso de contratación.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR

La fuente de información que refleja este análisis de sector fue realizada con un estudio de los diferentes procesos contractuales que llevó a cabo la Corporación en relación en el marco de audiencias públicas en vigencia anteriores:

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos

I. Análisis de la oferta.

A. PRECIOS: El estimativo del presupuesto oficial para esta contratación ha sido establecido de conformidad con la necesidad y el estudio de mercado realizado para esta contratación. Lo anterior, dado que existen precios diferenciales para determinado bien o servicio, dependiendo del mercado donde se realiza la transacción, por cuanto existen condiciones heterogéneas y presiones diversas en los diferentes mercados, considerando aspectos como la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios.

Para la elaboración del estudio de mercado, se tuvo en cuenta los valores estimados en tres distintas cotizaciones con base en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados en la contratación.

Como se observa, debido a las condiciones demográficas, geográficas del entorno de los Departamentos: Guainía, Guaviare y/o Vaupés, las personas naturales o jurídicas que a nivel local pueden satisfacer la necesidad planteada, son muy reducidas en número, así como en recursos logísticos, técnicos, financieros y de personal. No obstante, existe un amplio mercado

nacional que puede ejecutar la contratación requerida, quienes deberán considerar los costos directos e indirectos a que hubiere lugar para el cumplimiento de la futura relación contractual.

Los costos de la venta de los bienes y/o servicios se han estimado teniendo en consideración los precios del mercado, todo esto teniendo en cuenta las variables del precio del mercado como son: costos administrativos, tasas, contribuciones, deducciones, gravámenes, pólizas, costos financieros, utilidad; costos coyunturales adicionales como lo son: la logística, el empaque, infraestructura para la disposición de los bienes o alistamiento, según el caso, transporte, entre otros. Además de lo anterior también se tuvo en cuenta lo que se ha dicho frente a la utilidad según la costumbre mercantil para esta localidad (Proceso No 13663, Corte Suprema de Justicia. MP. Dr. Carlos Augusto Gálvez Argote dos (2) de julio de dos mil dos (2.002)). Los referidos costos directos e indirectos deberán ser considerados por los oferentes al momento de estructurar la propuesta.

B. **UBICACIONAL:** El contratista ejecutará el presente contrato dentro de la jurisdicción de los Departamentos Guainía, Guaviare y/o Vaupés. Por tal razón es necesario dar a conocer a los posibles interesados en el proceso, las condiciones geográficas que presenta la región, toda vez que no existen caminos carreteables para algunas zonas de dichos departamentos, y que por ende el transporte en su mayoría es realizado por via fluvial, con un término de llegada de mercancías, entre 8 y 15 días, o el transporte aéreo de carga el cual encarece el arribo de las mercancías hacia esta región. En tal efecto, el interesado deberá asumir todos aquellos costos indirectos que genera la logística respectiva. Cabe advertir, que del sondeo realizado se ha determinado que en el municipio de Inírida no existe la cantidad de los bienes y/o servicios que se requieren adquirir, por lo que los mismos deberán ser traídos desde otras ciudades cercanas.

Se reitera, en la elaboración del correspondiente estudio de mercado se consideró los precios involucrados en el transporte de los elementos a adquirir desde el centro del país hasta el lugar de destino, es decir, Guainía, Vaupés o Guaviare según lo disponga el proyecto. Lo expuesto, conservando la ecuación contractual y precaviendo un posible desequilibrio económico por los extremos contratantes, además de ello los plazos para el cumplimiento de la relación contractual.

C. **COMERCIAL:** Para la elaboración del estudio de mercado, se tuvo en cuenta los valores estimados en la elaboración de los proyectos, en la cual, se realizaron las debidas invitaciones a cotizar y con ello, se obtuvieron valores conexos a la realidad, con base en las especificaciones técnicas descritas en el documento adjunto. Es así, que, de acuerdo con el análisis de mercado realizado, se determina que existen proveedores para la presente contratación en la región. Lo expuesto, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Corporación, atendiendo las instrucciones del Ministerio del Trabajo y demás entidades competentes en cuanto a la prevención de contagio y salvaguarda de funcionarios y contratistas de la corporación.

Independiente del régimen tributario al que pertenezca los oferentes que radiquen la propuesta, la oferta seleccionada será la de menor valor, según lo dispuesto en el artículo 94 literal c de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, en atención a que existen disparidad de criterios por parte de Colombia Compra Eficiente, toda vez que en algunos se hace la distinción respecto a los mismos, excluyendo el impuesto al valor agregado para el régimen común y en otros se manifiesta que *"... si como consecuencia del régimen tributario de un oferente, el valor de su oferta es el menor, la entidad estatal debe seleccionar su oferta".*

Por su parte, la Corte Constitucional, respecto al aspecto vinculante de los conceptos, ha dicho: *"Los conceptos emitidos por las entidades públicas en respuesta a un derecho de petición de consultas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, insistimos, son orientaciones, puntos de vista, consejos y cumplen tanto una función didáctica como una función de comunicación fluida y transparente. De llegar a establecerse una responsabilidad patrimonial por el contenido de tales conceptos, entonces, esto podría traer*

como consecuencia no solo que se rompa el canal fluido de comunicación entre el pueblo y la administración que existe y se ha consolidado en virtud del ejercicio del derecho de petición de consultas, sino que podría significar, al mismo tiempo, la ruptura del principio de legalidad y con ello una vulneración del principio de estado de derecho por cuanto se le otorgaría a cada autoridad pública el derecho de hacer una interpretación auténtica de la ley".

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Luego de analizado el objeto y su alcance, la Corporación estableció que se derivan los siguientes riesgos en el proceso:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato, logro del objeto propuesto	Fallas cumplimiento planes de acción y	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Informes de supervisión	1	1	2	No	Supervisor	Firma acta de inicio	Liquidación del contrato y/o terminación	Supervisión regular	Durante la relación contractual
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Baja calidad del servicio prestado o bienes entregados	Incumplimiento de los compromisos adquiridos	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Realización de requerimientos o inicio de	1	1	2	No	Supervisor	Firma acta de inicio	Liquidación del contrato y/o terminación	Supervisión constante de la	Durante la relación contractual

3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Indebida o incorrecta estimación de precios o costos, esto es que	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero	2	3	5	Riesgo medio	Contratista/contratante	Revisión de los precios antes y durante la ejecución del contrato	1	1	2	No	Supervisor	Firma acta de inicio	Liquidación del contrato y/o	Supervisión constante de la	Durante la relación contractual
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Extravío, pérdida o daño de los productos a entregar	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Solicitud de garantías	1	1	2	No	Supervisor	Firma acta de inicio	Liquidación del contrato y/o	Supervisión constante de la	Durante la relación contractual
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retrasos, errores y/o inconsistencias en el pago de	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Realización de requerimientos o inicio de proceso	1	1	2	No	Supervisor	Firma acta de inicio	Liquidación del contrato y/o	Supervisión constante de la	Durante la relación contractual

13. GARANTÍAS DEL CONTRATO

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se ha dispuesto que las garantías no son obligatorias para los contratos allí enunciados, en estas condiciones se ha dispuesto que para los contratos de prestación de servicios no es obligatorio y por tanto es discrecional de la entidad requerirlos o no.

Por lo anterior y atendiendo a la naturaleza y cuantía del presente contrato no se exigirá garantía al contratista.

14. SUPERVISIÓN

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo del (de la) funcionario (a) que ejerza la función de: <u>**SUBDIRECTOR (A) DE NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL**</u> o quien haga las veces de su cargo o quien designe por escrito el (la) ordenador (a) del gasto en cualquier momento y será quien representará a la Corporación ante el contratista para efectos del contrato. En el evento de modificarse la supervisión quien dejaré de efectuar tales

acciones, deberá dar cuenta de su gestión a al nuevo funcionario quien fuere designado por la Dirección, so pena de asumir las responsabilidades a que hubiere lugar por no informar lo pertinente.

Dentro de las obligaciones de la supervisión, se asignarán entre otras las siguientes:

1. Velar porque se cumplan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, equilibrio económico y objetividad por las partes involucradas en el contrato.
2. Velar de manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas que se presenten en su ejecución.
4. Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato y de las obligaciones generales y obligaciones específicas o actividades contratadas, so pena de no certificar el cumplimiento del contrato.
5. Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
6. Absolver pronta y eficazmente las consultas que se le formulen ya sea en relación al contrato como en su ejecución.
7. Informar oportunamente, el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista a la Secretaría General, diligenciando para ello el respectivo informe de acuerdo con las instrucciones dadas por esta área. Lo anterior, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes e imponer, si es el caso, las sanciones a que haya lugar, previo procedimiento establecido para el efecto conforme a la normatividad vigente, garantizando el debido proceso.
8. Dejar constancia por escrito o a través de los diferentes medios virtuales de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, concretando en cada caso en qué consisten, e informar de tal situación en forma inmediata al superior inmediato y a la secretaría general, con el fin de adoptar las medidas legales pertinentes.
9. Proteger y hacer respetar por el contratista, los derechos de la Corporación.
10. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato.
11. Realizar y suscribir las actas de: Inicio, recibo, suspensión, modificación, terminación del Contrato y las demás que surjan en desarrollo de la actividad contractual.
12. Adelantar revisiones periódicas de la ejecución del contrato, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista.
13. En el evento de requerirse entregar elementos de propiedad de la Corporación para la ejecución del objeto pactado, el supervisor deberá elevar un acta de entrega de elementos, en la que se describa el estado en que se entrega el correspondiente elemento, y dejará constancia que la contratista responderá por su conservación.
14. Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales; en el evento de presentar alteración, modificación de las planillas de seguridad social, será causal de terminación del contrato y se dará traslado de estos hechos a las entidades competentes, entre ellas la Fiscalía General de la Nación.
15. Solicitar las modificaciones pertinentes (adición, prórroga, la prórroga y adición y/o modificatorios al contrato), con una antelación en los tiempos establecidos en el manual de contratación o las directrices internas en que se pretenda suscribir el documento, diligenciando para el efecto, el correspondiente formato de justificación de esta, siempre y cuando se identifique la necesidad por parte de la entidad y la misma se justifique de manera precisa.
16. En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en el Manual de Contratación e Interventoría y supervisión del Departamento, si los hubiere.

16. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: a) Por cumplimiento del objeto contractual, una vez se hayan ejecutado a satisfacción todas las obligaciones por parte del contratista y se haya expedido la certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato. b) Por mutuo acuerdo entre las partes, cuando así lo consideren conveniente y se deje constancia escrita de ello. c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales, caso en el cual la entidad podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada, conforme a lo establecido en las normas aplicables y las condiciones pactadas. d) Por vencimiento del plazo de ejecución, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pendientes a cargo de las partes. e) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que imposibiliten la ejecución del objeto contractual. Una vez finalizado el contrato, se procederá a su liquidación, con el fin de determinar el estado final de las obligaciones recíprocas entre las partes. La liquidación se realizará de común acuerdo entre las partes dentro del término establecido por la entidad, dejando constancia de: • El cumplimiento del objeto contractual • Los pagos efectuados • El estado de las obligaciones • Los acuerdos, salvedades o reclamaciones a que haya lugar.
17. INDICACIÓN DE SI EL OBJETO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL
En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos indicar que esta contratación se rige de acuerdo con la normatividad colombiana vigente, y no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado colombiano.

18. ELABORACIÓN	
Elaboró	Fabiana Andrea Vergara Martínez – Profesional de la Subdirección De Normatización Y Calidad Ambiental
Revisó	Miguel Mauricio Zambrano Pinzón - Subdirector De Normatización Y Calidad Ambiental
Aprobó	Óscar Arnulfo Lozano Ramos – Secretario general

MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

REFRENDACIÓN SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con el Manual de funciones de la Corporación, se revisan los presentes estudios de conveniencia por parte del funcionario a cargo de la Secretaría General.

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico Nit: 838000009-6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO C.D.A.	
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Vigencia 2026
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Documento controlado
		Pagina 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 271
14 de Mayo de 2026

Se solicita expedir la disponibilidad para los siguientes rubros así:

Cod_Cta/Recurso		Nombre de Cuenta	Valor
321030900201	21	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	$24,800,000.00

Total: **$24,800,000.00**

Son: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Concepto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

Dependencia: SEDE PRINCIPAL - INIRIDA (G)

FIRMA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	FORMATO: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SIGI-CDA
		Fecha: 2 de Febrero de 2026
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AGAF-CP-08-PR-13-FR-02
		VERSIÓN: 4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.271
14 de Mayo de 2026

EL TECNICO DE PRESUPUESTO
HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros asi:

Cod_Cta/Recurso		Nombre de Cuenta	Valor
3		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
32		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
321		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
32103		FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.	
3210309		FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL CONTROL, VIGILANCIA Y PLANIFICACIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE DEFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - VISIÓN AMAZONÍA	
3210309002		MAQUINARIA Y EQUIPO	
321030900201	21	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	24,800,000.00
		Total:	**$24,800,000.00**

Son: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Concepto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO (EQUIPO DE CÓMPUTO DE MESA) ESPECIALIZADA PARA EL PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA AMAZONÍA – SIAM, EN EL MARCO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA.

Dependencia: SEDE PRINCIPAL - INIRIDA (G)

Solicitud C.D.P. No. 271

JAIME HERNANDEZ LOPEZ
TÉCNICO DE PRESUPUESTO

NOTA: El presente Certificado de Disponibilidad tendrá una vigencia equivalente al término del proceso de asunción del respectivo compromiso.

PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISION AMAZONÍA II

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico suscribió el Acta Específica No 005 de 2025 con Fondo Patrimonio Natural Programa Visión Amazonia – Fondo para la Biodiversidad y Areas Protegidas, el cual consiste en desarrollar acciones coordinadas para la implementación del pilar 1 – Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible en el Departamento del Guaviare.

Convocatoria No 15- AE - 005 de 2025

Asunto: Invitación solicitud de precios.

La CDA invita a participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

El oferente deberá suministrar una (1) estación de trabajo especializada, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo y todos sus componentes en el entorno tecnológico de la entidad, asegurando su adecuada operatividad, compatibilidad con los sistemas existentes y su correcto funcionamiento para el desarrollo de actividades asociadas al Sistema de Información de la Amazonía – SIAM.

La entrega deberá incluir todos los accesorios, licencias, configuraciones y pruebas necesarias que permitan verificar el adecuado funcionamiento del equipo y su disponibilidad para el uso del equipo técnico responsable de la gestión y análisis de información geoespacial.

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Producto	Descripción
Tipo	Estación de trabajo tipo Torre
Referencia	Referencia registrada internacional
Dimensiones y peso	N/A
Tipo de Procesador y características	i9 o similares
Memoria RAM	64 GB DDR5, Expandible a mínimo 128 GB
Disco Duro	Unidad de estado sólido (SSD) 1TB
Monitor	Resolución mínima: 2K, Tamaño mínimo: 27"
Controladora de Video	T400, 2 GB GDDR6, y/o una similar de mejores condiciones
WebCam y micrófono	Cámara web con micrófono (accesorio), resolución mínima FullHD.

Unidad de DVD	Opcional
Puertos	De 1-4 puertos USB-C y de 2-6 puertos USB-A
Teclado	Teclado alámbrico para uso empresaria
Mouse	Mouse alámbrico para uso empresarial con diseño ergonómico
Tarjeta de Red	Tarjeta de red Intel Ethernet mínima de 1gbps
Tarjeta inalámbrica	Mínimo Wi-fi 5.0

Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista se obliga a:

1. Suministrar y entregar la estación de trabajo especializada conforme a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
2. Garantizar que el equipo suministrado sea completamente nuevo, original y sin uso previo, y que cuente con respaldo y garantía del fabricante.
3. Incluir el seguro contra daños accidentales por un periodo mínimo de tres (3) años conforme a lo establecido en las condiciones del proceso.
4. Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del equipo y de todos sus componentes, en el lugar que indique el supervisor del contrato.
5. Instalar y configurar el **sistema operativo, software, licencias y demás herramientas requeridas**, asegurando su correcto funcionamiento.
6. Realizar **pruebas de funcionamiento del equipo**, demostrando la operatividad de todos sus componentes y verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
7. Entregar el equipo en pleno funcionamiento, garantizando su compatibilidad con el entorno tecnológico de la entidad y con las aplicaciones utilizadas para el procesamiento y gestión de información geoespacial.
8. Atender cualquier requerimiento técnico o de garantía que se presente durante el periodo de cobertura establecido.

Requisitos Habilitantes

El incumplimiento por parte del oferente de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación, dará lugar a que la propuesta presentada no sea objeto de evaluación.

Capacidad Jurídica Para Presentar Ofertas

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o practica sancionable de que trata el **TÍTULO 7- PRÁCTICAS SANCIONABLES**.

Experiencia del Oferente

El oferente deberá acreditar 1 o más contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y/o actividades a ejecutar en el presente contrato, además, el valor ejecutado debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COP ($25.000.000).

Tenga en cuenta:

- La fecha de expedición de las certificaciones no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- Dentro del objeto de la sociedad deberá estar incluido actividades referentes al objeto del presente proceso,
- Los códigos CIIU deberán dar cuenta en algunas de sus actividades (principal, secundaria y/o adicionales) lo pertinente al objeto de la presente invitación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

a. **Certificado de existencia y representación legal**, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
b. **Declaración de compromiso debidamente suscrita.**
c. **Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social:** El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
d. **Certificado de antecedentes disciplinarios** de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
e. **Copia cédula de ciudadanía de representante legal.**
f. **Certificado de antecedentes fiscales** de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
g. **Certificado de antecedentes judiciales** del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
h. **Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas** del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
i. **Certificados y/o acta de liquidación** de contratos ejecutados al 100% para acreditar la experiencia del proponente. Numeral **2.1.2.**

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

EL proponente se compromete a suministrar los insumos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACIÓN de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

No.	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad de trabajo especializada				

(Esta informa la diligencia el proponente).

Para la presentación de la oferta, el oferente debe enviar:

- **Certificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios indicados en el proceso.**
- **Ficha técnica** completa de los bienes a suministrar/entregar suministrada por el fabricante del producto – cuando aplique. Si el bien no tiene ficha técnica, el oferente deberá certificar cada uno de los bienes con la totalidad de las características técnica que cotiza.
- **Cronograma de entrega y capacitación,** cuando aplique. De acuerdo al plazo de ejecución.

Cronograma Convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Envió de invitación a presentar oferta	15/04/2026	Correo electrónico personal del participante
Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.	25/04/2026 a las 5:30 p.m.	Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico cdaconvocatorias@gmail.com
Publicación del acta de cierre	27/04/2026 a las 5 p.m.	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)
Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social)	5/04/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.
Evaluación de las ofertas	6/04/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del
Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)	7/04/2026	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)

Las hojas de vida y soportes deben ser enviados al correo electrónico cdaconvocatorias@gmail.com a más tardar el día veinticinco (25) de abril del 2026 a las cinco y media (5:30 p.m.) de la tarde, con el fin de proceder con la evaluación de cumplimiento de requisitos y posterior elaboración del proceso contractual.

En constancia se firma a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Director General (E)

Elaboró: Lorena Cardenas – Tc. Apoyo SNCA
Aprobó: Oscar Arnulfo Lozano Ramos – DG.(E)

Gmail

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

Convocatoria N° 15 de VAII-AESA-005-2025

1 mensaje

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 5:05 p.m.
Para: META.CORPOINAFRO@gmail.com, DANIGAMEZ2313@gmail.com, JELMARG020@gmail.com

Invitación solicitud de precios.

La CDA invita a participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

3 archivos adjuntos

INVITACION CONV COMPUTO.pdf
324K

PID I R15 + estacion de trabajo siam + LU.pdf
342K

15. Declaración de compromiso - VF1.pdf
211K

Gmail

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

Convocatoria N° 15 de VAII-AESA-005-2025

3 mensajes

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com> 15 de abril de 2026 a las 5:05 p.m.
Para: META.CORPOINAFRO@gmail.com, DANIGAMEZ2313@gmail.com, JELMARG020@gmail.com

Invitación solicitud de precios.

La CDA invita a participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

3 archivos adjuntos

INVITACION CONV COMPUTO.pdf
324K

PID I R15 + estacion de trabajo siam + LU.pdf
342K

15. Declaración de compromiso - VF1.pdf
211K

CORPOINAFRO RL <meta.corpoinafro@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 3:46 p.m.
Para: Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

CORDIAL SALUDO

DOY RESPUESTA A SU SOLICITUD

ATENTAMENTE

[Texto citado oculto]
--
Lina Vaneza Rodríguez Parrado
R/L CORPOINAFRO
316 340 9455

CORPOINAFRO COTIZACION.zip
7278K

Angie Daniela Gamez Garcia <danigamez2313@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 4:02 p.m.
Para: Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

Buenas tardes, envio documentos de acuerdo a la convocatoria la cual tiene como Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.
[Texto citado oculto]

CONVOCATORIA PROPUESTA.zip
4405K

Gmail

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

Propuesta convocatoria

1 mensaje

Jelmar Gutierrez <jelmarg020@gmail.com> 22 de abril de 2026 a las 5:12 p.m.
Para: "cdaconvocatorias@gmail.com" <cdaconvocatorias@gmail.com>

Buenas tardes envío documentos de la propuesta de la convocatoria

JELMAR.zip
3368K

COMUNICACIÓN INTERNA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

DG-INT-015

FECHA: 20 de abril de 2026

DE : **OSCAR JAVIER VARGAS URREGO**
Director General

PARA: **OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS**
Secretario General

MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

ASUNTO : Integración comité evaluador Invitación No 15

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la KfW, me permito integrarlo formalmente al **Comité Evaluador**, el cual tendrá a su cargo la valoración, evaluación y selección de los aspirantes en el marco de las siguientes invitaciones:

Invitación No. 15

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Envió de invitación a presentar oferta	15/04/2026	Correo electrónico personal del participante
Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.	22/04/2026 a las 5 p.m.	Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico cdaconvocatorias@gmail.com
Publicación del acta de cierre	27/04/2026 a las 5 p.m.	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)
Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social)	4/05/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.
Evaluación de las ofertas	5/05/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del
Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)	6/05/2026	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)

Por lo anterior, el Comité Evaluador quedará integrado de la siguiente manera:

MARCO ANTONIO ORTIZ FINO
Punto Focal Pilar 1 - Guaviare

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General

MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Ordenó · Oscar Javier Vargas Urrego- DG
Proyectó. Lorena Cardonas - SNCA

AGD-CP--07--PR-01-FR-01

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

DG-EXT-055

Inírida, 20 de abril de 2026

Ingeniero
MARCO ANTONIO ORTIZ FINO
Punto Focal Pilar 1 - Guaviare
Patrimonio Natural
maortiz@minambiente.gov.co

ASUNTO: Integración comité evaluador Invitación No 15

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la KfW, me permito integrarlo formalmente al **Comité Evaluador**, el cual tendrá a su cargo la valoración, evaluación y selección de los aspirantes en el marco de las siguientes invitaciones:

Invitación No. 15

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Envió de invitación a presentar oferta	15/04/2026	Correo electrónico personal del participante
Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.	22/04/2026 a las 5 p.m.	Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico cdaconvocatorias@gmail.com
Publicación del acta de cierre	27/04/2026 a las 5 p.m.	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)
Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social)	4/05/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.
Evaluación de las ofertas	5/05/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible
Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)	6/05/2026	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ambiente

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

Por lo anterior, el Comité Evaluador quedará integrado de la siguiente manera:

MARCO ANTONIO ORTIZ FINO
Punto Focal Pilar 1 - Guaviare

OSCAR ARNULFO LOZANO RAMOS
Secretario General

MIGUEL MAURICIO ZAMBRANO PINZÓN
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

Atentamente.

OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Ordenó: Oscar Javier Vargas Urrego- DG
Proyecto: Lorena Cardenas - SNCA

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: w w w . cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ambiente

Gmail

VISION AMAZONIA ACTA 2026 <visionamazonia2026@gmail.com>

Integración comité evaluador Invitación No 15 Computo

1 mensaje

VISION AMAZONIA ACTA 2026 <visionamazonia2026@gmail.com> 20 de abril de 2026 a las 9:17 a.m.
Para: secretariageneralcda20@gmail.com, Marco Antonio Ortiz Fino <maortiz@minambiente.gov.co>, "normatizacioncda@gmail.com" <normatizacioncda@gmail.com>

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la KfW, me permito integrarlo formalmente al **Comité Evaluador**, el cual tendrá a su cargo la valoración, evaluación y selección de los aspirantes en el marco de las siguientes invitaciones:

Invitación No. 15

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

Adjunto a la presente la comunicación interna y externa correspondiente a la designación del comité.

2 archivos adjuntos

DG-EXT-055-2026 Integración comité evaluador Invitación No15 computo.pdf
259K

DG-INT-015-2026 Integración comité evaluador Invitación No 15 computo.pdf
159K

ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA LISTA CORTA COTIZACION DE PRECIOS N° 15

En Guainía a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, siendo las 05:00 pm. en la Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, se da por cerrada la **Convocatoria No 15-AE - 005 de 2025 – COTIZACION DE PRECIOS - LISTA CORTA.** Cuyo Objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO (EQUIPO DE CÓMPUTO DE MESA) ESPECIALIZADA PARA EL PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA AMAZONÍA – SIAM, EN EL MARCO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA.**

Para este cargo se presentaron los siguientes aspirantes:

NO	RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	NO TELEFONICO
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ETNICO Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS	900741491-7	LINA VANEZA RODRIGUEZ PARRADO	3163409455
2	JELMAR GUTIERREZ PARRA	121418861-0	JELMAR GUTIERREZ PAVA	3106765844
3	ANGIE DANIELA GAMEZ GARCIA	1121717649	ANGIE DANIELA GAMEZ GARCIA	3144123370

OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Ordenó: Oscar Javier Vargas – DG
Digitó: Lorena Cárdenas – SNCA

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 – 3115138768
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

Gmail

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

PUBLICACIÓN ACTA DE CEIRRE COMPUTO Convocatoria N° 15 de VAII-AESA-005-2025

1 mensaje

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com> 27 de abril de 2026 a las 11:33 a.m.
Para: META.CORPOINAFRO@gmail.com, DANIGAMEZ2313@gmail.com, JELMARG020@gmail.com

Cordial Saludo,

La Corporación CDA, en el marco del proyecto **""Fortalecimiento de la Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible Mediante el Control, Vigilancia y Planificación en los Puntos Críticos de Deforestación en el Departamento del Guaviare - Visión Amazonía"**, concerniente al acta especifica VAII-AESA-005-2025, se permite enviar acta de cierre correspondiente a la convocatoria N°15 conforme al documento adjunto.

ACTA DE CIERRE - COMPUTO.pdf
313K

PUBLICACIÓN DE ELEGIBLES CONVOCATORIA No 15- AE - 005 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN COTIZACIÓN DE PRECIOS

En Guainía a los cuatro (4) días del mes de abril de 2026, siendo las 05:00 pm. en la Subdirección de Normatización y Calidad Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, se da por cerrada la **Convocatoria No 15-AE - 005 de 2025 - PROCESO DE SELECCIÓN POR EXPRESION DE INTERES - LISTA CORTA.** Cuyo Objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO (EQUIPO DE CÓMPUTO DE MESA) ESPECIALIZADA PARA EL PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA AMAZONÍA – SIAM, EN EL MARCO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA.**

Lista Elegibles:

PROPONENTES	NIT	CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACION
CORPOINAFRO	900.741.491-7	CUMPLE	Cumple en su totalidad
DANIELA GAMEZ	1121717649-8	CUMPLE	Cumple en su totalidad
JELMAR GUTIERREZ PAVA	1121418861-0	CUMPLE	Cumple en su totalidad

OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Ordeno: Oscar Javier Vargas – DG
Digito: Lorena Cardenas – SNCA

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 – 3115138768
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: contactenos@cda.gov.co

Ambiente

PROGRAMA REM Visión Amazonía

Patrimonio Natural

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
Convenio/subacuerdo VA-II- 005 de 2025
SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIOVIDERSIDAD Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CDA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
FECHA	Día cinco (05) del mes de mayo de 2026 10:30 am
LUGAR	Presencial / Virtual
MÉTODO DE SELECCIÓN	Cotización de Precios
VALOR APROBADO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES	$30.000.000
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía
COMITÉ EVALUADOR (2 delegados por el ordenador del gasto de la entidad Implementadora con el visto bueno del Líder del Pilar y 1 delegado por el Líder del Pilar).	**EVALUADOR 1:** Oscar Arnulfo Lozano Ramos - Secretario General
	EVALUADOR 2: Miguel Mauricio Zambrano Pinzón - Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental
	EVALUADOR 3: Marco Antonio Ortiz - Pilar Visión Amazonia

Proceso de selección

El día 06 de mayo de 2026 mediante la plataforma Microsoft Teams, el comité evaluador se reúne para llevar a cabo la evaluación y selección de proveedores para los insumos establecidos en los términos de referencia del proceso, Se deberán **solicitar mínimo 3 cotizaciones de los bienes y/o servicios**, las cuales deben contar con las mismas especificaciones técnicas para que la comparación de precios sea adecuada y se **deberá escoger la de menor valor.** etapa que se surtió de acuerdo al siguiente cronograma:

(Se debe dar un espacio mínimo de 10 días naturales para la postulación de candidatos. Se cuenta a partir del día siguiente a la publicación y/o invitación del proceso).

Procedimiento	Fecha límite	Hora límite
Envió de invitación a presentar oferta	15/04/2026	Correo electrónico personal del participante
Plazo final para la entrega de las propuestas y cierre.	22/04/2026 a las 5 p.m.	Sede principal Inírida Guainía o Correo electrónico cdaconvocatorias@gmail.com
Publicación del acta de cierre	27/04/2026 a las 5 p.m.	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)
Verificación de los documentos y requisitos habilitantes (jurídicos y seguridad de social)	04/05/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.
Evaluación de las ofertas	5/05/2026	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.
Publicación de acta de evaluación (propuesta elegida)	6/05/2026	Correo electrónico personal del proponente (Empresa)

Ambiente

PROGRAMA REM Visión Amazonía

Patrimonio Natural

Como resultado de la invitación a cotizar y dentro del plazo establecido se presentaron los siguientes Proveedores:

Tabla No.1 – Ofertas recibidas

COTIZACIONES RECIBIDAS		
NOMBRE	**CORREO**	**FECHA Y HORA**
1. **CORPOINAFRO**	Meta.corpoinafro@gmail.com	22-04-2026 03:46 p.m.
2. **DANIELA GAMEZ**	danigamez2313 @gmail.com	22-04-2026 04:02 p.m.
3. **JELMAR GUTIERREZ PAVA**	jelmarg020@gmail.com	22-04-2026 05:12 p.m.

El comité evaluador procede a revisar las cotizaciones recibidas y se realizan las siguientes observaciones:

1.

A. *Verificación cumplimiento especificaciones técnicas*

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	CORPOINAFRO NIT: 900.741.491-7		
		CUMPLIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Unidad de trabajo especializada	1	SI	$25.180.000	$25.180.000
			TOTAL	**$25.180.000**

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	DANIELA GAMEZ NIT: 1121717649-8		
		CUMPLIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Unidad de trabajo especializada	1	SI	$24.950.000	$24.950.000
			TOTAL	**$24.950.000**

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	JELMAR GUTIERREZ PAVA NIT: 1121418861-0		
		CUMPLIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Unidad de trabajo especializada	1	SI	$24.800.000	$24.800.000
			TOTAL	**$24.800.000**

Ambiente

PROGRAMA REM Visión Amazonía

Patrimonio Natural

B. *Observaciones*

La cotización presentada por **JELMAR GUTIERREZ PAVA** cumple con las especificaciones técnicas propuesta.

C. *Valor total ofertado*

- Validación aritmética

El valor total de ofertado por el postulante por el ítem asciende a **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.800.000) sin IVA.** Los precios ofertados por JELMAR GUTIERREZ PAVA son razonables en comparación con los que ofrece actualmente el mercado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

Una vez surtido el respectivo proceso de evaluación, el comité evaluador recomienda la contratación del siguiente proveedor quien cumplió con las especificaciones técnicas en su totalidad disponibilidad inmediata de entrega del equipo y presenta precios razonables para el ítem: **A. Verificación cumplimiento especificaciones técnicas.**

ÍTEM	1	2	3
A. Verificación cumplimiento especificaciones técnicas.	JELMAR GUTIERREZ PAVA NIT: 1121418861-0	DANIELA GAMEZ NIT: 1121717649-8	CORPOINAFRO NIT: 900.741.491-7

EVALUADOR 1
Oscar Arturo Lozano Ramos
Secretario General

EVALUADOR 2
Miguel Mauricio Zambrano Pinzón
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental

Marco Antonio Ortiz F.
EVALUADOR 3
Marco Antonio Ortiz
Pilar Visión Amazonia

Elaboró: Lina vaneza Rodríguez

Con el apoyo de:

Noruega UK Government cooperación alemana Ejecución: KFW

PROCESO DE ADQUISICIONES
CUADRO COMPARATIVO DE SONDEO DE PRECIOS

VIGENCIA 2026

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de trabajo [equipo de cómputo de mesa] especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonia – SIAM, en el marco del Programa REV Colombia II – Visión Amazonia

Soacha

Oscar Arnulfo Lozano Ramos - Secretario General
Miguel Mauricio Zambrano Pinzón - Subdirector de Normalización y Calidad Ambiental
Marco Antonio Ortiz - Pilar Visión Amazonia

DESCRIPCIÓN	CANT.	CORDOVAFFO NIT: 900741493-7				DANIELA GAMEZ NIT: 1121213454-8				JELPHAR GUTIERREZ FAVA NIT: 1121410997-0			
		CUMPLIMIENTO	VR. UNIT.	VR. TOTAL	IVA	CUMPLIMIENTO	VR. UNIT.	VR. TOTAL	IVA	CUMPLIMIENTO	VR. UNIT.	VR. TOTAL	IVA
Unidad de trabajo especializada	1	si	$ 25.180.000	$ 25.180.000		si	$ 24.950.000	$ 24.950.000		si	$ 24.800.000	$ 24.800.000	
TOTAL				$ 25.180.000				$ 24.950.000				$ 24.800.000	

	Fecha de vencimiento de la cotización	Forma de Pago y validez de la oferta
CORDOVAFFO NIT: 900741493-7	22-abr-26	Se pagará el valor del contrato en un (1) pago único, una vez se cumpla el 100% de la entrega de los artículos. Se presentaron todos los soportes exigidos en la convocatoria. Por tanto la oferta se validó para evaluación de propuesta.
DANIELA GAMEZ NIT: 1121213454-8	22-abr-26	Se pagará el valor del contrato en un (1) pago único, una vez se cumpla el 100% de la entrega de los artículos. Se presentaron todos los soportes exigidos en la convocatoria. Por tanto la oferta se validó para evaluación de propuesta.
JELPHAR GUTIERREZ FAVA NIT: 1121410997-0	22-abr-26	Se pagará el valor del contrato en un (1) pago único, una vez se cumpla el 100% de la entrega de los artículos. Se presentaron todos los soportes exigidos en la convocatoria. Por tanto la oferta se validó para evaluación de propuesta.

CONCEPTO DEL ANALISTA

Una vez verificadas las propuestas recibidas se pudo constatar que todas cumplen con los requerimientos técnicos de las especificaciones [illegible] de la tabla, se recomienda la contratación [illegible] ofrecido, dado que ofrece el menor valor

Propuesta por el Comité evaluador

Oscar Arnulfo Lozano Ramos
Secretario General

Miguel Mauricio Zambrano Pinzón
Subdirector de Normalización y Calidad Ambiental

Marco Antonio Ortiz
Pilar Visión Amazonia

Marco Antonio Ortiz F.

Gmail

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com>

Publicación Acta de Evaluación – Convocatoria No. 15

1 mensaje

Convocatorias CDA <cdaconvocatorias@gmail.com> 6 de mayo de 2026 a las 2:32 p.m.
Para: META.CORPOINAFRO@gmail.com, DANIGAMEZ2313@gmail.com, JELMARG020@gmail.com

Buen día,

Me permito compartir el acta de evaluación correspondiente a la Convocatoria No. 15, cuyo objeto es la **adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM**, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

De acuerdo con la evaluación realizada, se ha seleccionado la propuesta que cumple con los requisitos establecidos conforme a los criterios definidos en la convocatoria.

La presente se remite para sus fines pertinentes y conocimiento.

2 archivos adjuntos

ACTA DE EVALUACION DE COMPUTO .pdf
1191K

SONDEO DE PRECIOS COMPUTO .pdf
306K

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.418.861

Apellidos
GUTIERREZ PAVA

Nombres
JELMAR

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 MAYO 1993

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANCA DE UPIA (META)

Fecha y lugar de expedición
11 JUL 2011, PUERTO RICO

Firma

Fecha de expiración
18 NOV 2031

00125907 0

ICCOL00125907005 2049<<<<<<<<<<<
9305214M3111183COL1121418861<7
GUTIERREZ<PAVA<<JELMAR<<<<<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 00:14:18
Recibo No. S002420279, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sCwHX2dA12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JELMAR GUTIERREZ PAVA
Identificación : CC. - 1121418861
Nit : 1121418861-0
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 489786
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 NO. 05 - 24
Barrio : EL PARAISO
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : jelmarg020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106765844
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 NO. 05 - 24
Barrio : EL PARAISO
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : jelmarg020@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: H5021
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, transporte fluvialñ de pasajeros ,organizacion de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, omercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00

Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 00:14:18
Recibo No. S002420279, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sCwHX2dA12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Anexo 1

Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta /el Contrato:
JELMAR GUTIERREZ PAVA

A: Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (la "**Entidad Ejecutora del Proyecto**")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")[11] con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.

2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:

   2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

   2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

   2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

   2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y

---

[10] Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las *"Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios"* del KfW.

[11] La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.

la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:

3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;

3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;

3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:

i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;

ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.

5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:

6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables

durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo[12] (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: JELMAR GUTIERREZ PAVA En calidad de: PROPONENTE

debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de[13]: TI360 SAS

Firma: En la fecha: 21/04/2026

[12] En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

[13] En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.

FORMATO CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

JELMAR GUTIERREZ PAVA identificado con **C.C 1.121.418.861** de Puerto Rico - Meta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 21 días del mes de abril de 2026 en Inírida.

Sin otro Particular,

JELMAR GUTIERREZ PAVA
C.C 1.121.418.861 de Puerto Rico - Meta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294713640

PIB
00:48:18

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JELMAR GUTIERREZ PAVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121418861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 00:44:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121418861
Código de Verificación	1121418861260422004423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:47:05 AM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121418861**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ PAVA JELMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 12:56:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121418861** y Nombre: **JELMAR GUTIERREZ PAVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138697038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

JAVIER BARRETO
NIT 19002382-7
INIRIDA, Inirida, Guainia.
Tel: +573508851784
transportescomerciales190@gmail.com ;
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

CONTRATO 08 DE 2024

Los suscritos, a saber, **JELMAR GUTIERREZ PAVA** identificado con **C.C 1121418861** de Puerto Rico-Meta, mayor de edad, persona natural, que en adelante se denominará **CONTRATISTA**; y, por otra parte, el señor **JAVIER BARRETO identificado con NIT 19.002.382-7**; que en adelante se denominará **CONTRATANTE**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DEL PROYECTO VIDA MAS.

SEGUNDA: Obligaciones y Actividades De las partes. Constituyen obligaciones de las partes, la debida realización y cumplimiento de las siguientes actividades:

CONTRATISTA:

1. Suministrar oportunamente los elementos periféricos, y equipos de cómputo requeridos para el desarrollo del Proyecto **VIDAS MÁS**, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y caracteristicas definidas por el CONTRATANTE.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean **nuevos, originales, de buena calidad**, en perfecto estado y aptos para el uso al que están destinados.
3. Cumplir estrictamente con los **plazos de entrega** establecidos en el contrato o los requerimientos realizados por el supervisor del mismo.
4. Asumir los costos asociados al **transporte, cargue, descargue y entrega** de los elementos periféricos y equipos de cómputo en el lugar indicado por el CONTRATANTE.
5. Reemplazar sin costo adicional cualquier elemento que presente **defectos, deterioro, inconsistencias o incumpla las especificaciones** acordadas.
6. Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por el supervisor o el CONTRATANTE.
7. Cumplir con la normativa vigente en materia **tributaria, laboral, comercial y de seguridad social**, manteniendo indemne al CONTRATANTE frente a cualquier reclamación.
8. Permitir y facilitar las labores de **supervisión, seguimiento y control** del contrato.
9. Guardar **confidencialidad** sobre la información, documentos o datos a los que tenga acceso con ocasión del contrato.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y de la naturaleza del objeto contractual.

CONTRATANTE:

1. Definir y comunicar de manera clara y oportuna las **especificaciones, cantidades y condiciones** de los elementos periféricos y equipos de cómputo requeridos.
2. Designar un **supervisor del contrato** encargado de verificar el cumplimiento del objeto contractual.
3. Recibir y verificar los elementos suministrados, dejando constancia del **recibido a satisfacción** cuando cumplan con lo pactado.
4. Realizar los **pagos al CONTRATISTA** de acuerdo con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en el contrato.
5. Brindar al CONTRATISTA la información y coordinación necesarias para la correcta ejecución del suministro.
6. Formular observaciones oportunas en caso de identificar incumplimientos o inconsistencias en los bienes entregados.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y de la normatividad aplicable.

JAVIER BARRETO
NIT 19002382-7
INIRIDA, Inirida, Guainia,
Tel: +573508851784
transportescomerciales190@gmail.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

TERCERA: Valor del contrato. El valor del contrato es: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($55.650.000)**, representados asi:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
1	Computador All In One LENOVO IdeaCentre AIO 27" Pulgadas 27IRH9 Tactil - Intel Core i7 - RAM 32GB - Disco SSD 1TB - Gris	Unidad	3	$ 6.850.000	$ 20.550.000
2	Computador Portátil Gamer LENOVO LOQ 15.6" - AMD Ryzen 7 IA - RAM 24GB - Disco 512GB - RTX 5050	Unidad	3	$ 5.400.000	$ 16.200.000
3	Plotter HP 24" Pulgadas Desingjet T-650 WiFi Of - Impresión en gran Formato	Unidad	1	$ 7.900.000	$ 7.900.000
4	Videoproyector Portátil EPSON EF72K Lifestudio Flex Plus 4K-UHD	Unidad	2	$ 5.500.000	$ 11.000.000
	TOTAL CONTRATO				$ 55.650.000

PARAGRAFO. El incumplimiento en la destinación de los recursos, será causal de cancelación individual por cualquiera de las partes del presente contrato, así mismo, sobre el incumplimiento de las obligaciones pactadas.

CUARTA: Naturaleza Del Contrato. Las partes convienen que el presente documento constituye un contrato de **CONTRATO DE SUMINISTRO**, de **naturaleza administrativa o civil/comercial**, que incluye servicios inherentes al objeto en mención del presente documento.

QUINTA: Lugar y localización de Ejecución. Inírida, Guainía / Republica de Colombia

SEXTA: Duración. El presente contrato es de (15 quince días) a partir de la firma del acta de inicio, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de tres días de la fecha en que deba ser terminado.

SEPTIMA: Cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de las dos partes.

OCTAVA: Representación. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vinculo adicional entre las partes, ni laboral, ni habilitará a ninguna de las partes para realizar algún tipo de cobro monetario diferente al pactado.

NOVENA: Arbitramento. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta vías administrativas que estén conformes a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Inírida, Guainía el 01 de febrero del año 2024

JAVIER BARRETO
Nit. 19.002.382-7
Representante Legal.
CONTRATANTE

JELMAR GUTIERREZ PAVA
NIT 1121418861-0
Representante Legal.
CONTRATISTA

JAVIER BARRETO
NIT 19002382-7
INIRIDA, Inirida, Guainia.
Tel: +573508851784
transportescomerciales190@gmail.com ;
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

ACTA DE INICIO

CONTRATO: CONTRATO 08 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO: 01 de Febrero de 2024
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DEL PROYECTO VIDA MAS.
VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($55.650.000).
PLAZO: QUINCE (15) DIAS

CONTRATISTA: JELMAR GUTIERREZ PAVA, identificado con **C.C 1121418861-0** de Pto Rico Meta

En el municipio de Inírida/Guainía, siendo el primero (01) día del mes de febrero de 2024 en las instalaciones de la empresa del señor JAVIER BARRETO, se afianza y se da comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones están estipuladas en la uniformidad del contrato N°: CONTRATO 08 DE 2024

Encontrándose las partes, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 01 días del mes de febrero de 2024.

JAVIER BARRETO
Nit. 19.002.382-7
Representante Legal.
CONTRATANTE

JELMAR GUTIERREZ PAVA
NIT 1121418861-0
Representante Legal.
CONTRATISTA

JAVIER BARRETO
NIT 19002382-7
INIRIDA, Inirida, Guainia,
Tel: +573508851784
transportescomerciales190@gmail.com :
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

CERTIFICAD DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO COMERCIANTE, SEÑOR JAVIER BARRETO IDENTIFICADO CON NIT 19.002.382-7

CERTIFICA QUE

JELMAR GUTIERREZ PAVA identificado con **C.C 1121418861** de Puerto Rico/Meta, ejecutó a satisfacción y de manera exitosa el CONTRATO 08 de 2024 firmado el día 01/02/2024, lo anterior bajo lo establecido en un contrato de naturaleza: **administrativa o civil/comercial**, que incluye servicios inherentes al objeto en mención del presente documento, y que ascendió al valor: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($55.650.000)**, cuyo objeto fue: CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DEL PROYECTO VIDA MAS.

Se firma en Inirida a los 27 días de febrero de 2024.

JAVIER BARRETO
Nit. 19.002.382-7
Representante Legal.
CONTRATANTE

JAVIER BARRETO
NIT 19002382-7
INIRIDA, Inirida, Guainia,
Tel: +573508851784
transportescomerciales190@gmail.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
N°	**CONTRATO N°: 08 de 2024**
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS DEL PROYECTO VIDA MAS
FECHA SUSCRIPCIÓN	01 de febrero de 2024
FECHA INICIO	01 de febrero de 2024
FECHA FINALIZACION	27 de febrero de 2024
ADICION	NO APLICA (NO HUBO)
CONTRATANTE	**JAVIER BARRETO** Nit. 19.002.382-7 Representante Legal. Persona Natural
CONTRATISTA	**JELMAR GUTIERREZ PAVA** **NIT 1121418861-0** Representante Legal. – Persona Natural
VALOR	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($55.650.000).**
VALOR ADICION	NO APLICA (NO HUBO)
PLAZO	(15 DÍAS) a partir de la firma del acta de inicio

DESCRIPCIÓN

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
1	Computador All In One LENOVO IdeaCentre AIO 27" Pulgadas 27IRH9 Tactil - Intel Core i7 - RAM 32GB - Disco SSD 1TB - Gris	Unidad	3	$ 6.850.000	$ 20.550.000
2	Computador Portátil Gamer LENOVO LOQ 15.6" - AMD Ryzen 7 IA - RAM 24GB - Disco 512GB - RTX 5050	Unidad	3	$ 5.400.000	$ 16.200.000
3	Plotter HP 24" Pulgadas Desingjet T-650 WiFi Of - Impresión en gran Formato	Unidad	1	$ 7.900.000	$ 7.900.000
4	Videoproyector Portátil EPSON EF72K Lifestudio Flex Plus 4K-UHD	Unidad	2	$ 5.500.000	$ 11.000.000
	TOTAL CONTRATO				$ 55.650.000

LUGAR DE SERVICIO (LOCALIZACIÓN)	**INIRIDA, GUAINIA**
	Obligaciones y Actividades De las partes. Constituyen obligaciones de las partes, la debida realización y cumplimiento de las siguientes actividades: **CONTRATISTA:** 1. Suministrar oportunamente los elementos periféricos, y equipos de cómputo requeridos para el desarrollo del Proyecto **VIDAS MÁS**, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características definidas por el CONTRATANTE. 2. Garantizar que los bienes suministrados sean **nuevos, originales, de buena calidad**, en perfecto estado y aptos para el uso al que

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	están destinados. 3. Cumplir estrictamente con los **plazos de entrega** establecidos en el contrato o los requerimientos realizados por el supervisor del mismo. 4. Asumir los costos asociados al **transporte, cargue, descargue y entrega** de los elementos periféricos y equipos de cómputo en el lugar indicado por el CONTRATANTE. 5. Reemplazar sin costo adicional cualquier elemento que presente **defectos, deterioro, inconsistencias o incumpla las especificaciones** acordadas. 6. Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por el supervisor o el CONTRATANTE. 7. Cumplir con la normativa vigente en materia **tributaria, laboral, comercial y de seguridad social**, manteniendo indemne al CONTRATANTE frente a cualquier reclamación. 8. Permitir y facilitar las labores de **supervisión, seguimiento y control** del contrato. 9. Guardar **confidencialidad** sobre la información, documentos o datos a los que tenga acceso con ocasión del contrato. 10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y de la naturaleza del objeto contractual. **CONTRATANTE:** 1. Definir y comunicar de manera clara y oportuna las **especificaciones, cantidades y condiciones** de los elementos periféricos y equipos de cómputo requeridos. 2. Designar un **supervisor del contrato** encargado de verificar el cumplimiento del objeto contractual. 3. Recibir y verificar los elementos suministrados, dejando constancia del **recibido a satisfacción** cuando cumplan con lo pactado. 4. Realizar los **pagos al CONTRATISTA** de acuerdo con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en el contrato. 5. Brindar al CONTRATISTA la información y coordinación necesarias para la correcta ejecución del suministro. 6. Formular observaciones oportunas en caso de identificar incumplimientos o inconsistencias en los bienes entregados. 7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y de la normatividad aplicable.

OBSERVACIONES: NINGUNA / CUMPLIÓ

La presente se firma a los 27 días del mes de febrero de 2024, por:

JAVIER BARRETO
Nit. 19.002382-7
Representante Legal.
CONTRATANTE

JELMAR GUTIERREZ PAVA
NIT 1121418861-0
Representante Legal.
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141242927928

(415)7707212489984(8020) 000014124292792 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1112141886 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 43

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de identificación: 1112141886 1

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Meta 50

30. Ciudad/Municipio: Puerto Rico 590

31. Primer apellido: GUTIERREZ

32. Segundo apellido: PAVA

33. Primer nombre: JELMAR

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Guainía 94

40. Ciudad/Municipio: Inírida 001

41. Dirección principal: CL 25 05 24 BRR EL PARAISO

42. Correo electrónico: jelmarg020@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3106765844

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4761	2022/12/01	5021	2022/12/01	8230	4741		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-03-25 / 07:36:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUTIERREZ PAVA JELMAR

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-03-2026 07:36:52PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JELMAR GUTIERREZ PAVA
NIT 1121418861-0

Inírida, 21 de abril del 2026

Señores
CORPORACION AMBIENTAL CDA
Ciudad

ASUNTO: Presentación propuesta -cotización

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud de cotización realizada me permito presentar cotización dentro del proceso de selección que se describen a continuación:

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una estación de trabajo (equipo de cómputo de mesa) especializada para el procesamiento y gestión de información geoespacial del Sistema de Información de la Amazonía – SIAM, en el marco del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía.

No	PRODUCTO	DETALLE		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad de trabajo especializada	Producto	Descripción	1	$24.800.000	$24.800.000
		Tipo	Estación de trabajo tipo Torre			
		Referencia	Referencia registrada internacional			
		Dimensiones y peso	N/A			
		Tipo de Procesador y características	i9 o similares			
		Memoria RAM	64 GB DDR5, Expandible a mínimo 128 GB			
		Disco Duro	Unidad de estado sólido (SSD) 1TB			
		Monitor	Resolución mínima: 2K, Tamaño mínimo: 27"			
		Controladora de Video	T400, 2 GB GDDR6, y/o una similar de mejores condiciones			
		Webcam y micrófono	Cámara web con micrófono (accesorio), resolución mínima FullHD.			
		Unidad de DVD	Opcional			

Jelmarg020@gmail.com
Tel. 3106765844

JELMAR GUTIERREZ PAVA
NIT 1121418861-0

		Puertos	De 1-4 puertos USB-C y de 2-6 puertos USB-A			
		Teclado	Teclado alámbrico para uso empresaria			
		Mouse	Mouse alámbrico para uso empresarial con diseño ergonómico			
		Tarjeta de Red	Tarjeta de red Intel Ethernet mínima de 1gbps			
		Tarjeta inalámbrica	Mínimo Wi-fi 5.0			

Por medio de la presente, certifico que doy y daré el debido cumplimiento al suministro de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios indicados en el proceso.

Igualmente, otorgare entrega conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA			
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
APROBACION PROPUESTA	X			
CONRATO Y ACTA DE INICIO	X			
POLIZAS Y APROBACION	X			
SUMINISTRO DE ELEMENTOS	X			
LIQUIDACION DE CONTRATO	X	X		

IMPORTANTE: Para efectos de la licencia y software solicitados se otorgará aquellos que no signifiquen un valor de adquisición mayor al **5%** de la presente propuesta.

JELMAR GUTIERREZ PAVA
NIT 1121418861-0
Representante Legal.
CONTRATISTA

Jelmarg020@gmail.com
Tel. 3106765844